

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Salón de Usos Múltiples del propio Instituto.

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2017.

El C. Consejero Presidente: Muy buenos días. Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva que fue convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay quórum para sesionar.

El C. Secretario Ejecutivo: Hay quórum, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, le pido que someta a votación la aprobación del mismo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con la sesión.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Ejecutiva consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se circularon previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Consejero Presidente: Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que se propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Electoral Local de Oaxaca.

El C. Consejero Presidente: Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero Presidente.

Secretario Ejecutivo, compañeras y compañeros, muy buenas tardes.

Muy breve, nada más recordar a esta Junta General Ejecutiva que el pasado 13 de marzo se subió a consideración de este órgano 2 planes de trabajo, para atender sendas sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para las entidades de Puebla y Oaxaca.

En ese momento solicitamos no atender el Plan de Trabajo del estado de Oaxaca, en virtud de que 2 días después, es decir, el 15 de marzo, el Consejo General iba a tomar un Acuerdo y así fue, para definir bien el alcance de los trabajos a realizar.

Y es por ello que ya con base en eso la definición que nos dio el Consejo General el 15 de marzo pasado es que traíamos a esta Junta General Ejecutiva el Plan de Trabajo para poder atender la sentencia del estado de Oaxaca.

En el Plan de Trabajo no quiero omitir mencionar que contempla todas las etapas, fases y plazos necesarios para darle viabilidad a lo que el Tribunal Electoral nos mandata.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Al no haber intervenciones adicionales, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación que corresponda.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificada en el orden del día como el apartado 1.1.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la modificación del Proyecto “R110250 Tratamiento de Expedientes Históricos de Información Registral”; la reducción presupuestal del Proyecto “F11J110 Voto de los Mexicanos en el Extranjero”...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... presupuestal del Proyecto "F11J110 Voto de los Mexicanos en el Extranjero"; así como la cancelación de los Proyectos denominados "I110220 Proyecto de Ingeniería Integral de Centro de Cómputo" y "R110230 Nuevo Modelo de Módulo Móvil"; mismos que forman parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente, en pasados días cuando se hizo el ajuste presupuestal esta Dirección Ejecutiva tuvo un ajuste importante con relación a la proyección para el ejercicio fiscal 2017; este hecho sumado a las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria, que también se afectó el techo asignado en la cartera de proyectos específicos.

Resultó que algunos proyectos establecidos en dicha cartera cuenten al día de hoy con recursos no suficientes para su realización o con afectación a los alcances planteados.

En virtud de lo anterior y para hacer frente a presiones de gasto que enfrentan otros procesos operativos de la Dirección a mi cargo, se propone la modificación de dichos proyectos específicos conforme a lo siguiente:

El Proyecto "Tratamiento de Expedientes Históricos de Información Registral" con 18.6 millones de presupuesto aprobado, y cuyo objetivo es consolidar el expediente electrónico de la documentación electoral registral con antigüedad mayor a 10 años, se ajusta en su alcance para liberar recursos por 7.9 millones de pesos, posponiendo la digitalización de 8.5 millones de formatos únicos de actualización para el año 2018.

No obstante, se considera la digitalización y destrucción de 18.5 millones de recibos de Credencial para Votar, así como la destrucción de 15 millones de documentos electorales registrales tipo FUAR.

El Proyecto "Ingeniería Integral de Centro de Cómputo" con poco más de 200 mil pesos y el Proyecto "Nuevo Modelo del Módulo Móvil" con 5.4 millones, se cancelan en razón de la inviabilidad de su ejecución tras los ajustes presupuestarios mencionados.

Sin embargo, la sustitución del parque vehicular destinada a la operación de los Módulos de Atención Ciudadana del tipo semifijo y móvil serán reprogramados, debido a que la autorización de unidades vehiculares con alto kilometraje de recorrido representan riesgos para el personal, documentación y equipo de cómputo, por lo que se buscará un financiamiento con recursos del Fideicomiso "Fondo para el

Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana en el Mejoramiento en Módulos del Instituto Nacional Electoral”.

Finalmente, derivado de las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que adoptará este Instituto para el ejercicio presente, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica también revisó el Proyecto "voto de los Mexicanos en el Extranjero" e identificó una economía. Dicho Proyecto, recuerden ustedes, está bajo la gestión de esta Dirección Ejecutiva, y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica identificó una economía en las tareas de difusión en el extranjero con costos mejores a los originalmente previstos, motivo por el cual solicitó una reducción presupuestal de 5 millones de pesos que se ponen a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración para atención de otras necesidades institucionales.

Básicamente es lo que quería expresar, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.2...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para las Elecciones Locales del 4 de junio de 2017, el nuevo Proyecto denominado "Producción de Materiales Electorales", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

El C. Consejero Presidente: Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo señalado por el Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Profesor Miguel Ángel Solís: Gracias, Consejero Presidente.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presenta este Proyecto de Acuerdo debido a la necesidad de contar con 35 mil 52 datos marcadores con el número 17 para acondicionar el mismo número de pinzas marcadoras de credenciales propiedad del Instituto, que se facilitarán en comodato a los Organismos Públicos Locales Electorales de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz para las Elecciones Locales del 4 de junio próximo.

Lo anterior deriva del cumplimiento al mandato del artículo 56 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el artículo 47, numeral 1, inciso p) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, así como del Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, y se plantea con la finalidad de asegurar que en las Elecciones Locales las Casillas cuenten con la marcadora de credenciales adecuadamente preparada.

La producción de los datos marcadores, así como su clasificación y entrega a los Organismos Públicos Locales Electorales tiene un presupuesto total de 731 mil 885 pesos con 76 centavos, estimado en esto el presupuesto que será ejercido entre este mes y el 15 de mayo de 2017.

Es importante destacar que de conformidad con los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración celebrados entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales de los estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz, los recursos derivados de la creación del nuevo Proyecto que se propone, serán proporcionados por dichos Organismos Públicos Locales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Consulto si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 2.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la actualización de los tabuladores de sueldos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, para el personal de la Rama Administrativa y el de remuneraciones para las contrataciones bajo el régimen de honorarios permanentes, para el ejercicio fiscal 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el punto.

Tiene el uso de la palabra...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... para las contrataciones bajo el régimen de honorarios permanentes para el ejercicio fiscal 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Consejero Presidente.

Amén de que el documento ha sido incorporado en sus carpetas, solamente solicitar una fe de erratas en el Acuerdo primero, incisos a) y b) en donde dice VB3. Debe decir UB3 y, donde dice VB4. Debe decir UB4.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Al no haber más intervenciones.

Por favor, Secretario Ejecutivo tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1, tomando en consideración, en esta votación, la fe de erratas señalada por el Director Ejecutivo de Administración.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el cual se establecen las bases para otorgar una compensación al personal del Instituto Nacional Electoral, con motivo de las labores extraordinarias derivadas de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2016 - 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente.

El Director Jurídico nos hizo llegar algún comentario para reforzar el Proyecto que está a nuestra consideración y, si no hay inconveniente engrosaré el comentario brevemente al mismo.

Y también proponer que por una omisión excluimos de quienes tendrán el beneficio de la compensación en el estado de Nayarit, a 2 compañeros que también han sido comisionados para esa entidad, se trata de Rubén Alejandres Ayala, quien funge como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital 01 en el estado de Jalisco y, del compañero Luis Antonio Sánchez Cazola, que es Vocal también de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, ambos han sido comisionados y siguiendo las reglas para el resto propondría que se incorporen para esta compensación en esa entidad.

Sería cuanto de mi parte, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Permítanme intervenir en este apartado.

Uno de los dilemas más complejos que ha significado la conversión o el tránsito del Instituto Nacional Electoral, tiene que ver, como ustedes saben, con el nuevo conjunto de importantes y graves responsabilidades que la propia Constitución Política y la Ley le confirieron a esta autoridad ahora nacionalizada, particularmente por lo que tiene que ver con la participación en los Procesos Electorales Locales.

El tema de las compensaciones durante procesos electorales, tiene una historia que data desde los orígenes mismos del Instituto Federal Electoral y que en la última Reforma incluso adquirió un carácter legal para lo que tiene que ver con los Procesos Electorales Federales.

En estos 3 años casi, de vida como Instituto Nacional Electoral...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... en estos 3 años casi de vida como Instituto Nacional Electoral el Instituto ha tenido que enfrentar una serie de desafíos provocados por el periodo transitorio que se ha venido, en el que estamos todavía inmersos y que ha ocupado los últimos años en el proceso de paulatina homologación de los calendarios electorales.

El Instituto ha estado inmerso en procesos electorales, sea los federales de 2015, pero también una serie de procesos electorales permanentes y que tienen que ver con las elecciones que en 2015 de manera concurrente se realizaron, pero también con las elecciones que en 2015, por decisiones del Tribunal Electoral en el ámbito Local involucraron a este Instituto, los procesos electorales de 2016 y los que hoy corren en 2017.

Para el año de 2021, luego de la inédita concurrencia entre Procesos Electorales Federales y Locales que ocurrirá en el año 2018, habrá de cerrarse en buena medida este periodo, este paréntesis de transición hacia contar con procesos electorales a lo largo y ancho del país casi en su totalidad rigiéndose bajo una lógica trianual, es decir la lógica convergencia con las elecciones locales.

Esto ha abierto un dilema en términos administrativos y que tiene que ver con las compensaciones extraordinarias que este Instituto ha venido otorgando a su personal en los últimos años desde 2015 en adelante.

Pero evidentemente este es un capítulo que no puede darse o asumirse como cerrado, es un proceso, digamos, una evolución en la que el propio Instituto ha tratado de ir fijando una serie de parámetros, de directrices que hagan, por un lado, empalmar una lógica de racionalidad y de austeridad presupuestal que más allá de las medidas que se han anotado este año, han formado parte de su vocación, y que tienen que ver con el proceso de modernización, en buena medida, y lo quiero subrayar en primera instancia, indicado no solo por la Comisión que para tales efectos se planteó, sino también por el Programa de Modernización que en términos generales tanto la Dirección Ejecutiva de Administración como la Unidad Técnica de Planeación han venido conduciendo, y que se ha alimentado, en esto quiero ser enfático, por una serie de planteamientos, algunos generados, digamos, producto de la buena relación institucional entre la Contraloría General del Instituto y las instancias administrativas, en primera instancia esta Junta General Ejecutiva.

Pero también en segundo lugar, las observaciones y los señalamientos que la propia Contraloría General en los informes periódicos que se presentan al Consejo General ha venido marcando, es decir, la ruta de esta modernización y de una serie de definiciones administrativas ha estado alimentada y se ha retroalimentado de una serie de planteamientos que el propio Contralor General ha mencionado.

Parte de estos señalamientos, derivados de una serie de informes que la propia Contraloría General ha presentado en el pasado tienen que ver con la definición y la

necesidad de repensar la política que en términos de compensaciones extraordinarias durante los procesos electorales se ha planteado.

No omito mencionar que en los días pasados este Proyecto ha sido objeto...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... durante los procesos electorales se ha planteado.

No omito mencionar que en los días pasados este Proyecto ha sido objeto de una discusión, una retroalimentación entre los propios miembros de la propia Junta General Ejecutiva, que lo que demuestra es que éste no puede, y lo digo con todas las letras, asumirse como una definición última y final en esta materia, sino que este Proyecto de Acuerdo, obligado en buena medida por la necesidad de dar claridad a los compañeros involucrados en los procesos electorales, ustedes saben que hemos replanteado la calendarización, hemos diferido la aprobación de este Proyecto, precisamente para abrir un espacio adicional, pero que desafortunadamente no aguanta más ante la inminencia de los procesos electorales en 4 entidades, pero que no tiene que ser visto, y en esto quiero ser enfático, como una definición tajante y definitiva en materia de lo que tiene que ver con la política administrativa de esta Institución en este tema.

Tenemos que seguir discutiendo este punto.

Las compensaciones en 2018 están establecidas en la propia Ley, porque estamos ante un proceso, ante el parte aguas de los procesos electorales federales, pero definitivamente no podemos cerrar, y en esto no solamente quiero hacer un pronunciamiento, sino quiero hacer un compromiso público ante ustedes, los miembros de la Junta General Ejecutiva, de que es indispensable seguir analizando cuáles son las mejores soluciones para, por un lado, generar una política de retribuciones a nuestro personal lo más justa, lo más razonable, pero también que forme parte no de una pieza aislada, sino de una discusión integral respecto de lo que tiene que ver con políticas salariales, de lo que tiene que ver con decisiones administrativas de esta Institución.

Creo que, y así quiero ver y quiero que asumamos este Proyecto, no como una base sobre la cual se regirán las decisiones en el futuro en esta materia de esta Junta General Ejecutiva, sino como la necesidad de tomar decisiones ante la inminencia de la coyuntura electoral actual, pero que constituya un punto de partida de una reflexión que tendrá que involucrar a los miembros de esta Junta General Ejecutiva, a la Secretaría Ejecutiva, a la Presidencia del Consejo, a la Comisión de Presupuesto, recientemente instalada, y también a la propia Contraloría General en la definición hacia el futuro de lo que tiene que ser una lógica de compensaciones.

Lo digo con todas las letras, así como esto es parte de un periodo de transición, los calendarios electorales que hoy tenemos, no podemos tampoco asumir definiciones últimas y definitivas en esta materia, sino que tiene que abrirse un espacio de reflexión que nos permita, insisto, en el año 2018 la Ley establece con todas las letras la compensación a la que tiene derecho el personal del propio Instituto; es decir, hay una base legal. Pero creo que de cara al año 2019 tenemos que abrirnos un espacio amplio y sereno, pausado, no marcado por la coyuntura, ni por lo imperativo de los tiempos, de la caducidad de los tiempos, sino más bien por una reflexión pausada, incluyente, que escuche las preocupaciones que todos los miembros de la Junta General Ejecutiva, que

la Contraloría General tiene sobre la materia para poder ahí sí definir una política, insisto, bien pensada, bien articulada y que comience a traducirse con definiciones, ahí sí definitivas y de largo aliento, hacia...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... bien pensada, bien articulada y que comience a traducirse con definiciones, ahí sí definitivas y de largo aliento hacia el Presupuesto de 2019.

Por lo pronto, insisto, este es un Proyecto de Acuerdo que era difícil postergar pero que tiene que ser visto, y así lo planteo y así me comprometo, como el punto de partida de una discusión permanente, que de aquí y de cara a la construcción del Presupuesto de 2019 pueda, ahí sí, generar definiciones, definitivas y de largo aliento que no estén sujetas, insisto, a enfrentar meras coyunturas electorales, sino que defina con toda una lógica de racionalidad y de largo aliento las políticas del Instituto en esta materia.

No sé si alguien más desea hacer uso de palabra.

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 3.2, tomando en consideración en esta votación el engrose referido sobre la propuesta de la Dirección Jurídica, así como la incorporación de 2 Comisionados en el estado de Nayarit, tal y como lo señalé en mi primera intervención.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Fiscalización y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el nuevo Proyecto denominado "Liquidación del Otrora Partido Humanista", de la Unidad Técnica de Fiscalización.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado, colegas.

Tiene el uso de la palabra el Contador Público Eduardo Gurza, Director de la Unidad Técnica de Fiscalización.

El C. Contador Público Eduardo Gurza: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Este Proyecto de Acuerdo, como su nombre lo dice, es fundamental para cubrir el costo de la liquidación del Otrora Partido Político Humanista y recursos que no fueron presupuestados por la Unidad Técnica de Fiscalización en su momento y es por eso que se está proponiendo.

También quisiera comentar que trae una errata. Quisiera pedir que se eliminara el último párrafo del inciso c) del Considerando 20 de dicho Proyecto de Acuerdo, que no tiene nada que ver con él.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Contador Público Eduardo Gurza.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como apartado 4.1, tomando en consideración en esta votación la fe de erratas indicada por el titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Unidad Técnica de Servicios de Informática y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Servicios de Informática la modificación de los Proyectos “L09J121” “PREP-Nayarit 2016-2017” y “L09J12U”...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... Nayarit 2016-2017” y “L09J12U” “PREP-Veracruz”, mismos que forman parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero Jorge Humberto Torres, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

El C. Ingeniero Jorge Humberto Torres: Gracias, Consejero Presidente.

El 30 de enero de 2017, está Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo INE/JGE16/2017 aprobó los Proyectos PREP Veracruz 2016-2017 y, PREP Nayarit 2016-2017 en seguimiento de los trabajos relativos a los convenios de apoyo y colaboración en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares, celebrados con las entidades mencionadas.

En la cláusula primera de los Convenios señalados, respectivamente, se estableció que corresponde a los Organismos Públicos Locales cubrir, entre otros, los costos correspondientes a la auditoría de verificación y análisis al Sistema Informático para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

En este sentido, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones emitió propuestas técnico-económicas para la auditoría al Sistema, así como el análisis de vulnerabilidades.

Dichas propuestas fueron remitidas el 21 de marzo a la Unidad Técnica de Vinculación, a efecto de que por su conducto se hicieran del conocimiento de los respectivos Organismos Públicos Locales al haber sido consideradas como aceptables por parte de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Con base en ello, es que resulta necesario modificar los Proyectos PREP Veracruz 2016-2017 y PREP Nayarit 2016-2017 ampliando el monto en relación con las ofertas técnico-económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Es importante señalar que a efecto de someter a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente punto, en cumplimiento al artículo 11 de los Lineamientos para la presentación de Proyectos de Acuerdo, Dictamen o Resolución de esta Junta General Ejecutiva, se solicitó el Dictamen de la Dirección Jurídica, mismo que fue emitido el 23 de marzo, en el que dicha Dirección emitió observaciones de las que para su atención esta Unidad estima necesario presentar las erratas que en forma escrita se ponen a disposición de los integrantes de la Junta General Ejecutiva, solicitando sean consideradas en la votación del punto.

Esta fe de erratas, si me permiten resumirlas, van sobre el Considerando 20 del Acuerdo, se añade un párrafo después del primero, cabe destacar, y dice a la letra: “Cabe destacar que los recursos serán aportados por los Organismos Públicos Locales, respectivamente”.

Y también se añade, al final, dos párrafos que, dicen: “En este sentido, mediante oficios INEUNICOM128/2017 e INEUNICOM129/2017 la Unidad Técnica de Servicios de Informática remitió a la Unidad Técnica de Vinculación las propuestas técnico económicas presentadas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a efecto de que por su conducto se hicieran del conocimiento de los Organismos Públicos Locales al haber sido consideradas como viables por parte de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM)”.

En este orden de ideas, la solicitud del cambio atiende a la necesidad de contar con recursos necesario para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 347 del Reglamento de Elecciones, relativas a la ejecución de las auditorías al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en los estados de Nayarit y Veracruz en el Proceso Electoral 2016-2017.

También en el Considerando 21 se hace una modificación que agrega un párrafo, una sentencia intermedia que dice, que señala que la Unidad Técnica de Servicios de Informática le corresponde elaborar y proponer al Secretario Ejecutivo los Proyectos estratégicos en materia de informática que coadyuven al desarrollo de las actividades del Instituto.

Y al final de mismo párrafo: “A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 347 del Reglamento de Elecciones.

Y, en el Punto de Acuerdo Cuarto se hace una fe de erratas quedando de la siguiente forma: Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, realizar las gestiones necesarias...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... quedando de la siguiente forma: Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo, las cuales estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal o la fuente de financiamiento que resulte procedente.

Lo anterior de acuerdo a los comentarios por parte de la Dirección Jurídica en el Dictamen correspondiente.

Sería cuando.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ingeniero Jorge Humberto Torres.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1, tomando en consideración en esta votación la fe de erratas indicada por el Ingeniero Jorge Humberto Torres.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Servicios de Informática el nuevo Proyecto denominado "Sistema para Cómputos para la Elección Local Ordinaria del Estado de Nayarit 2016-2017", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero Jorge Humberto Torres, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

El C. Ingeniero Jorge Humberto Torres: Gracias, Consejero Presidente.

En el marco del Proceso Electoral Local en el estado de Nayarit y con base en el Convenio General de Apoyo y Colaboración, celebrado por este Instituto con el

Organismo Público Local de dicha entidad, el pasado 10 de marzo se recibió el oficio IEEN/PRESIDENCIA/0330/2017 mediante el cual el Presidente de ese órgano solicitó apoyo para desarrollar el Sistema de Cómputos a fin de que el Instituto Electoral del estado de Nayarit cuente con una herramienta que contribuya a la implementación y operación de los cómputos de los resultados de las Elecciones Locales en 2017.

A efecto de poder atender esa solicitud, la Unidad Técnica de Servicios de Informática elaboró la Cédula de Proyecto en la que solicitó la creación de un nuevo Proyecto específico denominado “Sistema para Cómputos para la Elección Local Ordinaria del estado de Nayarit 2016-2017”, cuyo objetivo consiste en desarrollar una versión básica del Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción para la Elección Local Ordinaria de esa misma entidad.

El Presupuesto que se ejercerá, se calcula en 638 mil 548 pesos, es importante señalar que este monto debe ser cubierto por el Organismo Público Local. Es importante señalar que a efecto de someter a consideración de esta Junta General Ejecutiva el punto, en cumplimiento al artículo 11 de los Lineamientos para la Presentación de los Proyectos de Acuerdo, Dictamen o Resolución de esta Junta General Ejecutiva, se solicitó el Dictamen de la Dirección Jurídica, mismo que fue emitido el 23 de marzo, en el que dicha Dirección emitió observaciones de las que para su atención esta Unidad estima necesario presentar las erratas que en forma escrita se ponen a consideración de los integrantes de esta Junta General Ejecutiva solicitando sean consideradas en la votación del punto.

Si me permiten hacer un resumen de las erratas, en el Considerando 21 se añade en el primer párrafo: “El Secretario Ejecutivo mediante oficio INE/SE/184-BIS/2017, instruyó se realicen las acciones necesarias para atender dicha petición, así para dar cumplimiento.”

En el Punto de Acuerdo Cuarto, se hace una modificación similar al punto anterior, quedando de la siguiente forma: “Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo, las cuales estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal o a la fuente de financiamiento que resulte procedente.”

Y en el Punto de Acuerdo Quinto, también se hace una modificación, quedando de la siguiente forma: “Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a efecto de que en el ámbito de sus...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... siguiente forma: “Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones y conforme a lo que resulte aplicable de manera análoga respecto a los capítulos 5 y 7 del Reglamento de Elecciones, así como de las Bases Generales para Regular el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales, coordine la definición de los requerimientos del Sistema en cita, así como la planeación y ejecución de las pruebas y simulacros del cómputo; lo anterior en coordinación con el Organismo Público Local, la Junta Local Ejecutiva y la Unidad Técnica de Servicios de Informática”.

Sería cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ingeniero Jorge Humberto Torres.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.2, tomando en consideración en esta votación la fe de erratas indicada por el Ingeniero Jorge Humberto Torres.

Quienes están a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, se agotaron los asuntos del orden el día. Se levanta la sesión.

Gracias a todos ustedes.

---o0o---